



DECRETO de la Alcaldía de fecha que en la firma se expresa.

Formulada por la Jefatura de la Policía Local propuesta de contratación del suministro de pienso para los perros de la unidad canina de la Policía Local de San Fernando, por un presupuesto/tipo de licitación de 20.900,00 euros, más 2.090,00 euros de IVA (porcentaje aplicable 10%), 22.990,00 euros en total.

Justificada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), la necesidad del contrato para el cumplimiento y realización de los fines institucionales de esta Corporación, a la vista de la necesidad de dotar a los perros de la Unidad Canina de la Policía Local, necesaria para los servicios de detección de drogas, exhibiciones y otros tipos de asistencia tanto a nivel de la propia Jefatura, como en colaboración con otros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, de los medios necesarios para proporcionar un trato adecuado que garantice las óptimas condiciones de salud, higiene y alimentación de los miembros de dicha unidad, y ello en ejercicio de las competencias que el municipio tiene atribuidas legalmente en materia de policía local, en virtud de lo dispuesto en el artículo 25.2.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Sobre la base de los antecedentes expuestos.

Considerando, lo exigido por el artículo 116.1 de la LCSP, que textualmente dispone: *“La celebración de contratos por parte de las Administraciones Públicas requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente, que se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del contrato en los términos previstos en el artículo 28 de esta Ley y que deberá ser publicado en el perfil de contratante”*.

Esta Alcaldía-Presidencia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y Disposición Adicional Segunda de la LCSP, tiene a bien DECRETAR:

PRIMERO.- Iniciar el expediente de contratación nº SC 51/2019 para la contratación del suministro de pienso para los perros de la unidad canina de la Policía Local de San Fernando.

SEGUNDO.- Dar traslado de la presente resolución al Sr. Inspector Jefe de la Policía Local, al Sr. Interventor General y a la Sra. Tesorera para su debido conocimiento y efectos procedentes.